

18 JUL 1955

112285

P - 27.955



33.193 MS/Kf.

REHECHA I

112285



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de MAX GRUHL, de nacionalidad danesa, residente en
Judithsvej 9, Hellerup, cerca de Copenhague, Dinamarca, por:
"PANTALLA CONTRA EL DESLUMBRAMIENTO PARA FAROS DE AUTOMOVILES"

La invención se refiere a una pantalla contra el
deslumbramiento para faros de automóviles y del tipo que esté
fabricado de chapen plana de material elástico y que pueda
sujetarse por el anillo de canto del faro, del cual sale la
pantalla, en la dirección de marcha.

5

Ya se conocen contra el deslumbramiento del tipo
arriba mencionado, fabricadas de hojalata o de celuloide o de
materiales similares, reforzadas con cantos metálicos, y que
sirven para limitar los rayos de luz que estén dirigidos obli-
cuamente hacia arriba. Las pantallas conocidas tienen, entre

10



5 otros, el inconveniente de que se estropeen, si se exponen a una presión o un golpe, lo mismo que deben considerarse peligrosas para los transeúntes, pudiendo la pantalla en caso de atropellos eventuales de tales transeúntes obrar como un cuchillo que puede en alto grado empeorar las consecuencias del atropello, si la pantalla choca contra las partes vulnerables de la persona atropellada.

10 Por esto, está prohibido en la mayoría de los países usar tales pantallas, que no cedan fácilmente a presiones o golpes. La sustitución de las partes metálicas rígidas de la pantalla con un plástico blando es por sí lógica, pero, además, la pantalla tiene que ser de una forma tal que pueda fijarse y ajustarse fácilmente a un faro existente, sin que sea necesario hacer modificaciones del mismo, y así que en caso de un 15 choque no se comuniquen fuerzas mecánicas esenciales de la pantalla al faro, con lo cual éste podría dañarse.

20 Esto se logra con una pantalla contra el deslumbra- miento según la invención por el hecho de que se encuentran, moldeados en una pieza con la misma pantalla y en la parte de ella destinada a su sujeción, con un número de bulbos, cuyo sentido longitudinal en la posición de uso de la pantalla es paralelo con el lado delantero del faro.

25 Así se obtiene, además, que el usuario pueda ajustarse la parte sobresaliente activa delante del cristal del faro colocando uno o varios de los bulbos de refuerzo detrás del anillo de canto, de modo que una parte mayor o menor de la pantalla salga delante del mismo.

30 Si la pantalla se provee de un bulbo a lo largo del canto delantero en la dirección de marcha, para el refuerzo del citado canto, puede haber, de modo conveniente según la



invención, en el canto de la circunferencia de la pantalla, y frente a los intervalos entre los bulbos de refuerzo, una entalladura en la parte del canto mencionado.

5 Con ello se consigue que la pantalla pueda sujetarse, sin que el canto de refuerzo se apriete entre los arillos de canto y, además, se consigue que la pantalla pueda colocarse de modo tal que sus generadores de cilindro formen un ángulo con el lado delantero del faro para limitar así más o menos el haz luminoso del faro.

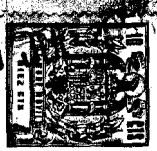
10 La invención se describirá a continuación más en detalle con referencia al dibujo, en que

Fig. 1 muestra una pantalla contra el deslumbramiento según la invención para faros de automóviles, vista desde arriba,

15 Fig. 2 un corte de la misma en la línea II-II de la fig. 1, y

Fig. 3 la pantalla colocada en el faro de un automóvil.

20 En el dibujo, 1 es una chapa esencialmente de forma semicircular limitada, de material elástico, por ejemplo un plástico tal como polietileno, que a lo largo de su diámetro limitador 2, y curvada en forma de cilindro, está sujeta como una pantalla 3 en un faro de automóvil 4, como se muestra en la fig. 3, mediante el anillo de canto 5 del faro 4.
25 Un número de bulbos de refuerzo 6, 10, cuyo sentido longitudinal en la posición de uso de la pantalla 3 es paralelo con el lado delantero del faro 4, están moldeados en el material en una sola pieza con la misma pantalla y en la parte de la misma destinada a su sujeción, y en la posición de uso por lo
30 menos uno de estos bulbos de refuerzo está situado detrás del



anillo de canto 5 en relación a la dirección de marcha, con lo cual la pantalla es asegurada contra desplazamiento hacia adelante y atrás en la mencionada dirección de marcha. A lo largo de la mayor parte del canto delantero 7 en la dirección de marcha, la pantalla 3 puede tener una parte de canto 8 reforzada para hacer rígido el canto 7, y el espesor de esta parte del canto 8 puede disminuir hacia el diámetro limitador 2 estando provista la citada parte del canto de una entalladura 9 frente a los intervalos entre los cantos de refuerzo 6, 10. Esta parte 9 del canto de la pantalla está prevista para estar entre el anillo de canto del faro o entre éste y el cristal delantero del faro, por lo que debe tener el mismo espesor que la placa 1, para que la sujeción de ésta pueda ser igual. Un bulbo de refuerzo 6 está moldeado a lo largo del diámetro limitador 2 de la pantalla, mientras que los demás bulbos de refuerzo están repartidos de modo igual en la parte de la pantalla destinada a la sujeción de la misma, de manera que la pantalla 3 pueda sujetarse con una parte más o menos grande de la superficie situada junto al diámetro 2 detrás del anillo de canto 5, y de modo que una parte más o menos grande de la pantalla salga delante del lado delantero del faro 4. Los bulbos de refuerzo 10 también podrán impedir un desplazamiento hacia atrás de la pantalla 3.

Se comprenderá que la pantalla podrá estar fabricada de manera conocida de material semitransparente o luminescente, para que sea visible en una dirección perpendicular a la de la marcha del automóvil, pero también puede estar fabricada de plástico mezclado con polvo metálico muy reflector, de manera que su aspecto corresponda a las piezas metálicas brillantes del automóvil, y de manera que tenga un ma-

112285



por efecto de reflectancia para la luz del faro.

5

N O T A

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1.- Pantalla contra el deslumbramiento para faros de automóviles de la clase que esté fabricada de chapa plana de material elástico, y que pueda sujetarse mediante el anillo de canto del faro, del cual sale la pantalla en la dirección de marcha: Caracterizada por el hecho de que un número de bulbos de refuerzo, cuyo sentido longitudinal en la posición de uso del faro es paralelo con el lado delantero del faro, están moldeados en el material en una pieza con la misma pantalla en la parte de la misma destinada a su sujeción.

20

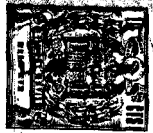
25

2.- Pantalla según la reivindicación 1 y con parte del canto reforzado a lo largo del canto delantero de la pantalla en la dirección de marcha para hacer rígido este último canto, caracterizada por el hecho de que en el canto de circunferencia de la pantalla y frente a los intervalos entre los bulbos de refuerzo se encuentra una entalladura en la mencionada parte del canto.

30

3.- Pantalla contra el deslumbramiento para faros de automóviles.

112285



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

5

Madrid,

P. A.

1 JUL 1965

Alberto de los Rios
Por Poder



M. de

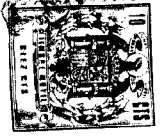


Fig. 1

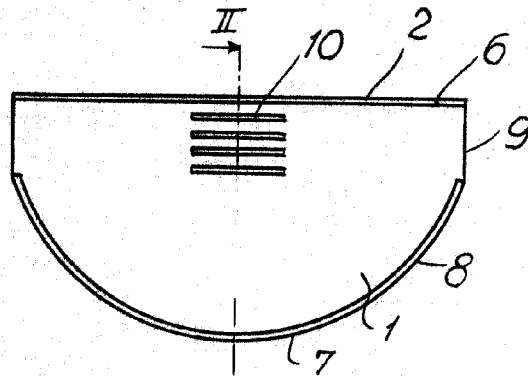


Fig. 2

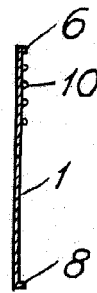
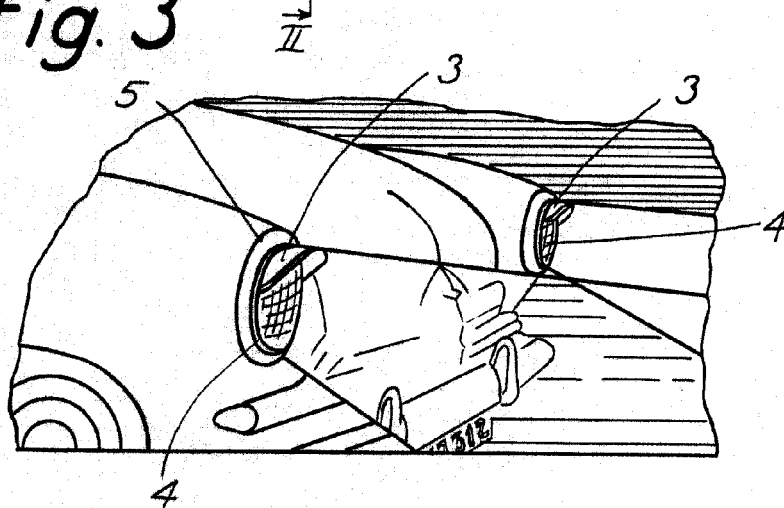


Fig. 3



Alfredo de S. ...
For Pat.